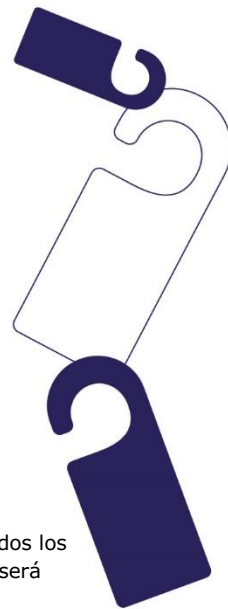


¡Relax PARA Mamá!

BASES DE LA PROMOCIÓN



1) Podrán participar de esta promoción todas las personas mayores de 18 años que depositen sus cupones con todos los datos requeridos completos, en la urna habilitada a tal fin. Aquel cupón que no presente todos los datos completos, no será válido para el sorteo.

2) No podrán participar de esta promoción el personal en relación de dependencia de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A, ni las empresas que prestan servicio de personal eventual y tercerizado, como así tampoco los familiares directos de todos ellos. Se entiende por familiares directos a sus cónyuges e hijos menores de edad no emancipados.

3) **Mecánica de la Promoción:** Por cada \$1000 (pesos mil) de compras realizadas desde las 10:00 hs. del martes 5 de octubre de 2021 hasta las 21:00 hs. del domingo 17 de octubre de 2021 en cualquiera de los locales del Bahía Blanca Plaza Shopping y contra la presentación de las facturas y/o tickets correspondientes en el stand de la promoción, se entregará 1 (un) cupón para participar del sorteo de la promoción "Relax para Mamá". Las compras que hayan sido abonadas con la Tarjeta de Crédito BBPS, tendrán triple chance, es decir, se entregarán 3 cupones por cada \$1000 (pesos mil) de compra. En el caso de la compra con BBPS, junto a la factura y/o ticket de compra, el cliente deberá presentar el correspondiente comprobante de compra mediante la Tarjeta BBPS.

4) Premio: 1 (una) estadía de 3 (tres) noches / 4 (cuatro) en el Hotel Provincial Casino, Resort & Spa de Sierra de la Ventana, en una habitación doble Superior con régimen de media pensión para 2 (dos) personas + acceso al spa + 1 (un) bolso de viaje de regalo. Si el cupón ganador fue generado por una compra que se abonó con la Tarjeta BBPS el ganador se llevará como premio extra, el régimen de pensión completa, un masaje descontracturante y una sesión de reflexología para 2 (dos) personas.

La estadía es válida del 18 de octubre al 22 de diciembre de 2021, exceptuando fines de semana largos.

5) La forma de participar no exige obligación de compra, pudiendo a tal efecto también presentarse en el Stand de la Promoción, un dibujo a colores con el logo de Bahía Blanca Plaza Shopping. Se recibirá un dibujo por día y por persona, el que podrá canjearse por 1 (un) cupón. No se aceptarán fotocopias ni duplicaciones de ningún tipo.

6) Entrega de cupones: desde el martes 5 de octubre hasta el domingo 17 de octubre de 2021 ambos inclusive, en el horario de 10:00 a 21:00 hs.

7) El sorteo será el día lunes 18 de octubre de 2021 a las 12:00 hs. ante 2 (dos) testigos. En dicho sorteo se extraerá 1 (un) cupón ganador que se hará acreedor al premio indicado en el ítem (4).

8) En caso de que el/la beneficiario/a no se encuentre presente al momento del sorteo, Bahía Blanca Plaza Shopping S.A notificará por escrito su condición de ganadores/as.

9) Transcurrido el término de (30) treinta días corridos posteriores a la realización del sorteo, sin que el premio fuera retirado por los/las ganadores/as, caducará automáticamente su derecho al premio sin tener posibilidad de reclamo alguno a Bahía Blanca Plaza Shopping S.A.

10) El ganador/a de este concurso autoriza a Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a difundir su nombre e imagen en las redes sociales y en los medios y formas que considere conveniente, sin derecho a compensación o retribución alguna.

11) Se deberá coordinar la fecha de entrega del premio con el Departamento de Marketing de Bahía Blanca Plaza Shopping personalmente en calle Sarmiento 2153 de la localidad de Bahía Blanca, o telefónicamente al tel. 0291-4594100. El premio no podrá ser canjeado por dinero, ni tampoco podrá ser transferido a terceros.

12) El sólo hecho de participar en la promoción, implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las cláusulas que componen este reglamento.

13) Bahía Blanca Plaza Shopping S.A no se responsabiliza por los vicios ocultos y/o evicción que eventualmente presente el premio, deslindando en sus fabricantes y/o proveedores cualquier responsabilidad al respecto.

14) Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que estuviese o no contemplada en las presentes bases, reservándose el derecho exclusivo de interpretar las mismas. Cuando circunstancias no imputables a la sociedad organizadora ni previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar la promoción, publicitando los hechos y la resolución a adoptar de la misma forma en que se publicitan las presentes bases, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de la promoción, siendo las decisiones tomadas inapelables.

15) Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. podrá seleccionar en el sorteo uno o más participantes suplentes para el caso que el potencial ganador seleccionado no adquiriere, por cualquier motivo, el derecho a que el premio le sea asignado.



BAHIA BLANCA
PLAZA SHOPPING